

EXP.23.0308.CA.SU.

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE NEUMÁTICOS, MONTAJE, EQUILIBRADO, ALINEACIÓN Y REPARACIÓN DE PINCHAZOS EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE MÓVIL DE CANTUR, S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad de fecha 26 de junio de 2023 emitido por el Responsable del Parque Móvil de Cantur, S.A., e Informe de Suficiencia Financiera favorable de fecha 20 de julio de 2023 emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A., de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdos del Consejo de Administración de fecha 10 de octubre de 2019 y 16 de Febrero de 2021,

**RESUELVO**

1. **INICIAR** el expediente de contratación **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE NEUMÁTICOS, MONTAJE, EQUILIBRADO, ALINEACIÓN Y REPARACIÓN DE PINCHAZOS EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE MÓVIL DE CANTUR, S.A.** de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 26 de junio de 2023.

2. **APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 20 de julio de 2023.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.**



Fdo. Bernardo Colsa Lloreda

**EL CONSEJERO DELEGADO**



Fdo.: Luis Fernando de la Pinta Fernández